



6 de noviembre de 2024

Hon. O'Brain Vázquez Molina Candidato
Alcalde de Guayama y candidato a reelección

NOTIFICACIÓN DE DESESTIMACIÓN DE QUERELLA - OCE-Q-2024-22
In re Hon. O'Brain Vázquez Molina, Alcalde de Guayama

Estimado señor alcalde:

El 17 de octubre de 2024, recibimos en la Secretaría de la Oficina del Contralor Electoral (OCE) una querella y/o solicitud de investigación, bajo juramento, presentada por la señora Glorimari Jaime Rodríguez, mediante la cual realizó alegaciones en su contra referente a posibles violaciones a la Ley Núm. 222-2011 "*Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico*". En específico, señaló que usted ha difundido propaganda, letreros y afiches que promueven actividades para el público general sin obtener la debida autorización de la OCE, ni incluir en los mismos la frase "Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral". Específicamente, hace referencia a tres (3) afiches relacionados a las siguientes actividades: 1) Noches del Guamaní: Primer Aniversario; 2) El Gran Reto de PRO-PASO 2024; y 3) Tradicional Feria Artesanal, edición 16.

Al evaluar preliminarmente la querella se desprende, de su faz, que la acción señalada no constituye violación a la reglamentación de la OCE, puesto que el contenido incluido en las redes sociales y páginas web oficiales de las entidades gubernamentales no requiere una autorización previa de la OCE, aunque es necesario que cumpla con el ordenamiento promulgado sobre la veda publicitaria en año electoral.

En esa medida, le notificamos la desestimación de la referida querella, conforme la sección 4.5 del Reglamento 13 sobre Procedimientos Adjudicativos ante la Oficina del Contralor Electoral, por no surgir de ésta ninguna base sobre la cual se podría determinar que pudo haber una violación al ordenamiento vigente.

De necesitar información adicional puede comunicarse a la división de asuntos legales, al correo electrónico: asuntoslegales@oce.pr.gov, en la alternativa, al número de teléfono (787) 332-2050, ext. 2520.

Atentamente,

Firmado
Walter Vélez Martínez
Contralor Electoral

